



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

VIGÉSIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 24 de noviembre de 2022.-

Hora : 09:30 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.

Concejales Inasistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Jorge Dedes Franco

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Programa de Salud Comunal.
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
3. Aprobación Convalidación del Contrato del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA RARI”**.
4. Aprobación Convalidación del Contrato del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA LOMAS DE PUTAGÁN”**.
5. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE CAMPO DE DEPORTE Y GUSTAVO VALDÉS, COLBÚN”**.
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE LOS CANELOS Y GUSTAVO VALDÉS, COLBÚN”**.

El señor Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El Concejal señor Carter consulta si se revisará el Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal, en virtud de que se retiraron de la sala el Concejal señor Hernández y señor Dedes, además de que entiende, uno de ellos presentará una denuncia en Contraloría.

El señor Presidente señala que después sabrán lo que indica Contraloría pero la reunión extraordinaria es para tratar 2 puntos muy importantes que tienen relación con los niños de la Comuna por lo demás en lo único que podrían fallar es en que se haya comenzado la sesión 15 minutos más tarde de lo reglamentado.

El señor Urtubia, consulta al señor Secretario en base a su experiencia si podría afectarles en algo a los señores Concejales asistentes a la sesión, debido que la sesión se haya iniciado más tarde de lo indicado.

El señor Secretario señala que desconoce si les podría afectar a los señores Concejales que están en la sala, ya que una situación así como esta no había ocurrido.

La Concejal señora Jeannette indica que quizás hubiese sido mejor no haber asistido para que así los señores Concejales no se hayan retirado de la sala.

El señor Presidente manifiesta que se iniciará la sesión porque lo importante es aprobar los puntos y después, pasado un tiempo, Contraloría le dirá que quizás no debió actuar de esa forma, es su responsabilidad y él cito a la sesión, señala a su vez, que quede en acta que el Concejal señor Carter solicitó se diera lectura al Reglamento del Concejo, pero que él es el Presidente y citó a la sesión y asume la responsabilidad en caso de alguna irregularidad.

3.1 Aprobación Programa de Salud Comunal 2023 - 2024.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa de Salud Comunal 2023 - 2024, entregado a los señores Concejales en la Quincuagésima Sesión Ordinaria realizada el día jueves 10 de noviembre del año en curso.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Cáster manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también aprueba el Programa de Salud Comunal 2023-2024.

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día martes 22 de noviembre del año en curso.

A: GASTOS			EN MILES DE \$
DISMINUCIÓN			
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	10.000.-
29	06	Equipos Informáticos	30.000.-
TOTAL			40.000.-

A: GASTOS			
AUMENTO			
22	01	Alimentos y Bebidas	10.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.-
TOTAL			40.000.-

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen dudas sobre las modificaciones.

El Concejal señor Sepúlveda consulta en que se utilizarán los \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

El señor Urtubia informa que esos recursos, por ejemplo, los del ítems Alimentos y Bebidas es para los gastos de las convivencias de los alumnos que realizan a fines de año.

El Concejal señor Sepúlveda consulta por el ítem de Servicios Técnicos y Profesionales.

El señor Urtubia informa que es para un curso que deben realizar los docentes y corresponde al pago de ese curso, lo que se solicita en la aprobación.

El señor Urtubia manifiesta que desconoce porque los funcionarios del Departamento de Educación colocaron el pie de firma del señor Alcalde en las justificaciones de las modificaciones, debido que siempre el señor Alcalde solo firma donde van las modificaciones presupuestarias y se agrega ese texto para entregar las justificación en que se gastarán los recursos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette Molina, manifiesta su aprobación.

El concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y el señor Presidente manifiestan su aprobación.

El señor presidente manifiesta que se **aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

3.3 Aprobación Convalidación del Contrato del proyecto denominado “CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA RARI”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para la convalidación del contrato del proyecto denominado “CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA RARI” de acuerdo a lo estipulado en el convenio de fecha 23 de septiembre de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Dirección de Educación Pública, por un monto de \$88.273.537.- (Ochenta y ocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos treinta y siete pesos) Impuestos Legales Incluidos. Lo anterior de acuerdo al Art. 65 letra J de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Presidente consulta si existe alguna consulta que quieran realizar al Sr. Luis Muñoz, Director SECPLA.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si el oferente tiene algún tipo de experiencia en este tipo de proyectos.

El señor Muñoz, señala que si tiene experiencia como empresa contratista, eso le da la tranquilidad, además asegura que el contrato terminara rápido y de la mejor forma.

El concejal señor Sepúlveda señala que por eso es tan alto el valor del contrato.

El señor Muñoz manifiesta que son servicios especializados, que vienen de otras ciudades.

La Concejal señora Jeannette, consulta cuanto es el plazo legal.

El Señor Muñoz informa que el plazo para ejecutarse es de 10 a 15 días.

El señor Presidente señala que estos Proyectos son emblemáticos, puesto que cuando se reunió con el SEREMI de Educación, estaban muy preocupados por cambiar la techumbre de pizarreño a otro material, y exigen que el proyecto se realice rápido, asimismo menciona que son proyectos dinámicos y rápidos en su adjudicación, ya que cuentan con recursos del nivel nacional, y que la comuna fue una de pocas de la región beneficiada con este tipo de proyectos y que no requería tanta tecnología, y fuera lo más simple posible, asimismo manifiesta que es poco el tiempo para rendir los recursos recibidos.

El concejal señor Olivares, consulta al señor Secretario respecto a la Ley que se menciona en la tabla, se señala que el acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del concejo, lo plantea por el número de señores Concejales que están presente en la sesión.

El señor Secretario señala que la mayoría absoluta del Concejo, con la que debe contar el acuerdo, se refiere a que haya mayoría de los 7 integrantes del Concejo, en esta Municipalidad el Concejo está integrado por 6 Concejales y el Alcalde, total 7, la mayoría absoluta es 4.

El concejal señor Cáster, señala que entiende que tiene carácter de emergencia, y que el proyecto se tiene que hacer en verano y que tiene que estar listo antes del 28 de febrero, para no perjudicar a los niños.

El señor Presidente, informa que el proyecto debe estar listo antes del 28 de diciembre, y que se trabajará ahora, para realizar la rendición correspondiente, asimismo menciona que se solicitó autorización para que los alumnos tengan clases en forma online, y que los profesores se encuentran trabajando desde la Escuela de Lomas de Putagán, asimismo reconoce que se cometió un error, debido a que cuando el valor del proyecto supera las 500 unidades tributarias mensuales, la solicitud tiene que pasar por la aprobación del Concejo Municipal, y que por avanzar más rápido, se les quedo ese detalle, además indica que si van a la Escuela de Rari, no hay niños dentro del establecimiento y que los profesores están en Lomas de Putagán, pero no se ha podido partir todavía con la obra porque necesitan la aprobación del Concejo.

El concejal señor Carter, indica que entiende que se tiene que trabajar en verano y que la documentación debe ser entregada antes, y señala que aprobará.

El señor Presidente señala que es un proyecto muy anhelado por la comunidad, aparte que el techo se encuentra en muy malas condiciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación

El señor presidente señala que ***aprueba la Convalidación del Contrato del proyecto denominado “CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA RARI”.***

3.4 Aprobación Convalidación del Contrato del proyecto denominado “CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA LOMAS DE PUTAGÁN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para la convalidación del contrato del proyecto denominado “CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA LOMAS DE PUTAGÁN” de acuerdo a lo estipulado en el convenio de fecha 23 de septiembre de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Dirección de Educación Pública por un monto de \$ 114.270.494.- (Ciento catorce millones doscientos setenta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) Impuestos Legales Incluidos. Lo anterior de acuerdo al Art. 65 letra J de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Presidente, consulta al señor Muñoz de que de que se trata este proyecto.

El señor Muñoz, señala que es lo mismo que el proyecto de la Escuela de Rari.

La Concejal señora Jeannette, consulta si el proyecto es el mismo de la Escuela de Rari y si se ejecutará primero.

El señor Muñoz, informa que en Lomas de Putagán, se comenzaría la próxima semana y que hará todo lo posible para que comiencen los trabajos ojalá el fin de semana, ya que deberá coordinar para trabajar en las tardes o fuera de horario y así poder resolver el objetivo lo más pronto posible.

La Concejal señora Jeannette, agradece la respuesta.

El Concejal señor Cáster consulta al señor Presidente, si habían más empresas que postularon para ejecutar este proyecto, ya que se hará por modalidad trato directo.

El señor Presidente manifiesta que se subió al portal y que había más empresas.

El señor Muñoz, comenta que en este tipo de proyectos, requiere estudiar varios factores, lo primero es tener la certeza de que la empresa que lo va a ejecutar y va a terminar el proyecto y lo realizará bien, y que en este caso lo que se evalúa, es ver las empresas que generalmente están trabajando y en las cuales se confía que van a realizar el trabajo, se descarta el tema de licitación pública y de lo autorizado de acuerdo a la Ley de Compra y del convenio mismo y cuando se realiza un trato directo, se evalúa que empresa tiene la capacidad para hacerlo y que lo pueda ejecutar rápido, para no perder tiempo, por lo que se mencionó anteriormente que viene el tiempo de verano, eso se refiere más allá de las clases, además menciona que conoce a esta empresa, y que ha trabajado antes con la Municipalidad, al igual que la otra, por algo terminará en el verano en un plazo similar a la otra, en este caso es un proyecto más grande que el anterior porque son más metros cuadrados, el plazo aproximado será de 10 a 20 días.

El Concejal señor Carter consulta si el trabajo se terminara completamente en un plazo de 10 a 20 días.

El señor Muñoz, confirma la pregunta.

El señor Presidente, comenta que en este tipo de proyecto de cambiar techumbre, lo más complicado es el traslado de los desechos, eso es lo que demora, el cambio de techo no es lo engorroso, el traslado del pizarreño que se retira, es lo más complejo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

El concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que ***aprueba la Convalidación del Contrato del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA LOMAS DE PUTAGÁN".***

3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES CAMPO DE DEPORTE Y GUSTAVO VALDÉS, COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES CAMPO DE DEPORTE Y GUSTAVO VALDÉS, COLBÚN”, por un monto de \$ 4.900.000.- (cuatro millones novecientos mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2022.

ITEM	Unidad	Total Anual
Limpieza y Riego Aceras	Gl	\$ 3.600.000.-
Mantención de Baldosas	Gl	\$ 500.000.-
Mantención de Pinturas	Gl	\$ 800.000.-
TOTAL		\$ 4.900.000.-

El señor Presidente consulta si existe alguna duda o consulta respecto al proyecto.

La señora concejal Jeannette, señala no tiene consultas.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, no tienen consultas respecto a este punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor presidente manifiesta que ***aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES CAMPO DE DEPORTE Y GUSTAVO VALDÉS, COLBÚN”.***

El señor Presidente, agradece la presencia de los señores Concejales y la solidaridad entre sus pares.

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES LOS CANELOS Y GUSTAVO VALDÉS, COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES LOS CANELOS Y GUSTAVO

VALDÉS, COLBÚN”, por un monto de \$ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2022.

ITEM	Unidad	Total Anual
Limpieza y Riego Aceras	Gl	\$ 4.200.000.-
Mantención de Baldosas	Gl	\$ 500.000.-
Mantención de Pinturas	Gl	\$ 800.000.-
TOTAL		\$ 5.500.000.-

El señor Presidente consulta si existe alguna duda respecto al proyecto.

El Concejal señor Sepúlveda consulta el valor de ejecución del proyecto.

El señor Muñoz, informa que el valor del proyecto es de \$137.000.000.- (ciento treinta y siete millones de pesos) aproximadamente, ya que es el límite del FRIL.

El Concejal señor Olivares plantea al señor Muñoz, que en conversaciones con algunos vecinos de la Villa Central, le comentaron que ya se había aprobado un proyecto de la misma índole, pero que no salía la resolución.

El señor Luis Muñoz indica, que ese proyecto es diferente, ya que corresponde a una conservación de vía, que interviene los tramos que están malos y mejora algunos, tantos daños de vereda como de calzada de calle, asimismo indica que este proyecto todavía no llega, que se ha demorado, pero que está aprobado desde el 15 febrero, aproximadamente, porque el CORE tuvo problemas con la distribución de los recursos, eso ocurrió durante el mes de octubre, asimismo señala que el señor Alcalde firmo hace unos días atrás, una semana y media más menos, el convenio del proyecto de conservación de vía, por un monto de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) que intervine Colbún y Panimávida, ya que hubo muchos tramos que se rompieron con algunos arreglos que realizó el comité de agua potable rural de ese sector, asimismo indica que también les corresponde ver este tipo de proyectos, entonces hay que resolverlo caso a caso a medida que lleguen esos recursos, pero este proyecto viene netamente a intervenir todo lo que son las aceras, dependiendo cual llegue primero se tendrá que hacer el cambio de partidas correspondiente.

El señor presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette Molina, manifiesta su aprobación.

El concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El señor presidente manifiesta **que aprueba los Costos de Operación y Mantenición del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLES LOS CANELOS Y GUSTAVO VALDÉS, COLBÚN”.**

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 09:55 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario